

TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD SUELDAZO TARRITO ROJO

1. Identificación de la actividad promocional:

El nombre de la actividad promocional será “Sueldazo Tarrito Rojo”, apoyada con el hashtag #SueldazoTarritoRojo.

2. Duración de la actividad promocional:

La actividad tendrá una duración de setenta y tres (73) días, contados desde el 15 de agosto de 2018 hasta el 26 de octubre de 2018, fecha de anuncio de ganadores del último sorteo. El depósito de los sobres se podrá realizar desde el **15 de agosto hasta el 15 de octubre de 2018**. El anuncio de los participantes seleccionados como ganadores se hará a través de las transmisiones realizadas en el programa “Día a Día” del Canal Caracol en el cual a través de una mención se comunicarán los resultados de los sorteos realizados el día anterior en las oficinas de JGB S.A., regional Bogotá, de acuerdo a las fechas indicadas en el punto 8 de estos “Términos y Condiciones”. Adicionalmente, los resultados de los sorteos se comunicarán en nuestras páginas web: www.tarritorojo.com y www.igb.com.co/sueldazo

3. Área de desarrollo de la actividad promocional:

La actividad se realizará para clientes de Tarrito Rojo® que se encuentren dentro del territorio colombiano. La entrega del premio dependerá de la ciudad en la que se encuentre el ganador.

4. Participantes:

Los participantes podrán ser nacionales colombianos, sin distinción de género, mayores de 18 años de edad que cumplan con las condiciones del presente texto.

5. Dinámica:

Las personas que deseen participar deberán:

- ✓ Depositar en cualquiera de las oficinas de Servientrega (ver listado de oficinas en: <http://www.servientrega.com/wps/portal/inicio/consultas/nuestrared/>) un sobre con 2 etiquetas de Tarrito Rojo® en presentación 135 gr, 330 gr, 1000 gr y 1200 gr, en cualquiera de los sabores disponibles, Tarrito Rojo Chicos 200 gr y 400 gr, Tarrito Rojo 0% azúcar sabores fresa y vainilla de 300 gr. Estas etiquetas deberán corresponder con las que actualmente circulan en el mercado.
- ✓ **No aplica para esta actividad las etiquetas de las presentaciones de Tarrito Rojo de 25gr, 30gr y 85gr.**
- ✓ El sobre en el cual se remitan las etiquetas de los productos debe ir marcado con los datos personales del participante (persona mayor de edad como se señala en el numeral 4 de estos Términos y Condiciones): **nombre completo, número de cédula, teléfono de contacto, dirección, correo electrónico y ciudad. Si el participante no tiene correo electrónico no está en obligación de incluirlo, sin embargo solo se contará con el teléfono como medio de notificación en el caso de que resultare anunciado como ganador del concurso.**
- ✓ El depósito de los sobres se podrá realizar hasta el día **15 de octubre de 2018**.

TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD SUELDAZO TARRITO ROJO

- ✓ El anuncio de los participantes seleccionados como ganadores se hará a través de las transmisiones realizadas en el programa “Día a Día” del Canal Caracol en el cual a través de una mención se comunicarán los resultados de los sorteos realizados el día anterior en las oficinas de JGB S.A., regional Bogotá
- ✓ El anuncio de los ganadores se realizará además en la página web www.tarritorojo.com o www.jgb.com.co/sueldazo o en la cuenta oficial de Facebook de la marca Tarrito Rojo®.

6. Condiciones y selección de los ganadores:

- a. Ser persona natural, mayor de edad y que haya enviado 1 (un) sobre con las 2 etiquetas de acuerdo con lo estipulado en el punto 5 del presente documento.
- b. El presente concurso no es acumulable con otras promociones o concursos.
- c. Un participante puede ser ganador una o más veces en esta actividad, siempre que cumpla con todas las condiciones de los presentes Términos y Condiciones para cada una de las oportunidades.
- d. Se considera ganador quien salga favorecido en el sorteo, cumpla con los requisitos y condiciones para participar y no incurra en ninguna de las restricciones señaladas en el presente documento.
- e. No infringir alguna de las condiciones expuestas en este documento.
- f. El premio será entregado una vez se verifique el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente documento denominado “Términos y Condiciones”.
- g. Sólo se entregará el premio a la persona que resulte ganadora, por lo que no está permitida la cesión bajo ningún concepto. No obstante lo anterior, se permitirá la representación de la persona ganadora en caso que ésta no pueda recibir directamente el premio, por medio de una autorización debidamente autenticada en Notaria.
- h. Todos los sobres depositados en los buzones de Servientrega, serán transportados de manera segura hasta las instalaciones de la Regional de JGB S.A. en la ciudad de Bogotá D.C.
- i. En todo caso los premios deberán quedar en poder del público.
- j. Se realizarán en total 4 sorteos en las fechas señaladas en el numeral 8 del presente documento, en cada uno de los cuales asistirá un representante de JGB S.A. y un representante de la Secretaria Distrital de Bogotá, como delegado de Gobierno.
- k. De manera aleatoria y en presencia del delegado de Gobierno se seleccionarán veinte (20) sobres de los posibles ganadores principales, verificando que los datos estén diligenciados en su totalidad, en caso de que alguno de los sobres seleccionados no cumpla con los datos completos se destruirá y se elegirá otro en su reemplazo.
- l. Para asegurar que la totalidad de los premios quede en manos del público, se escogerán cinco (5) sobres adicionales de posibles ganadores suplentes, y en el orden que sean seleccionados funcionarán como suplentes en caso de que alguno de los posibles ganadores principales no cumpla con todos los requisitos para ser ganador, o que no pueda ser contactado de acuerdo con el procedimiento señalado en el presente documento o que una vez contactado renuncie al premio.
- m. La entrega se realizará de acuerdo a lo estipulado en el punto 10.
- n. La entrega del premio la hará de forma directa JGB S.A. a través del servicio de transporte y/o mensajería que resulte más apropiado teniendo en cuenta la ubicación de la persona que resulte ganadora de la actividad.

TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD SUELDAZO TARRITO ROJO

- o. No se aceptan cambios propuestos por el ganador que modifiquen el premio ni las condiciones de entrega del mismo. Es claro que los participantes de la Actividad han aceptado y se someten a las condiciones del premio ofrecido por JGB S.A.
- p. El ganador o quien lo represente en debida forma, al momento de recibir el premio, deberá firmar el comprobante o acta de recibido. En caso de presentar una inconformidad en la entrega referente al estado del premio deberá informar a la persona que realice la entrega. A su vez, en caso de presentar alguna queja referente a la actividad deberá comunicarse con JGB S.A. a través del medio que considere conveniente, ya sea mediante nuestra Línea Nacional de Atención al Cliente (01 8000 120050) o al correo contactenos@jgb.com.co.
- q. El premio no podrá ser redimido por su valor en efectivo. Asimismo, no podrán ser revendidos, transferidos ni comercializados bajo ningún concepto, así como tampoco podrán ser parte de alguna aplicación comercial o de promoción sin previa autorización por escrito de JGB S.A.
- r. JGB S.A. no se hace responsable por el suministro de información incorrecta o equivocada por parte de los participantes.
- s. La sola participación no hace al participante acreedor de ningún premio o beneficio.
- t. Si al momento de verificar los datos para realizar la entrega de los premios o en cualquier momento se detecta el incumplimiento de alguno de los requisitos para participar descritos en estos Términos y Condiciones o cualquier hecho que a juicio de JGB S.A. sea contrario a la buena fe o la ley, el participante en cuestión será descalificado y tomará su lugar uno de los suplentes previamente seleccionados.
- u. Una vez terminada la vigencia de este concurso, el suministro de datos personales no podrá ser utilizado como mecanismo de participación en ningún concurso posterior, ni servirán para reclamar ninguna contraprestación, premio o beneficio.
- v. JGB S.A. se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma en que recogen los presentes Términos y Condiciones. Estos cambios se realizarán previa aprobación de COLJUEGOS. En todo caso, estas circunstancias se comunicarán públicamente mediante anuncio en la página de Facebook y el perfil de Instagram de TARRITO ROJO® y exonerarán de responsabilidad a JGB S.A. frente a cualquier reclamo originado al respecto.
- w. JGB S.A. se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, siempre garantizando la realización del mismo y sin menoscabar los derechos de los participantes.

7. Premio:

El ganador de la actividad recibirá una de las ochenta tarjetas de consumo emitidas por “Bancolombia”, cargadas cada una con UN MILLÓN DE PESOS (1'000.000.00 M/CTE).

8. Fechas importantes:

ACTIVIDAD	FECHA
Inicio del concurso	15 de agosto de 2018.
Inicio de recepción de sobres en las	15 de agosto de 2018.

TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD SUELDAZO TARRITO ROJO

oficias de Servientrega	
Cierre de recepción de sobres en las oficinas de Servientrega	15 de octubre de 2018.
Sorteos en las instalaciones de JGB regional Bogotá	06 de septiembre, 20 de septiembre, 04 de octubre y 25 de octubre de 2018.
Anuncio de los ganadores: menciones en el programa Día a Día del Canal Caracol	7 de septiembre, 21 de septiembre, 5 de octubre y 26 de octubre de 2018.
Fecha cierre de actividad:	26 de octubre de 2018 (fecha de anuncio del último ganador).

9. Actas de sorteo:

Teniendo en cuenta que esta actividad es de cobertura nacional y su realización está vigilada por Coljuegos, Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar, al finalizar cada uno de los sorteos en las instalaciones de JGB regional Bogotá se levantará acta en donde conste la realización y resultado de los mismos la cual será firmada por un representante de JGB S.A. como titular de la marca Tarrito Rojo® y el delegado o delegada de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, a través de la Dirección para la Gestión Policiva. JGB S.A. conservará copia de estas actas durante el término de dos años contados desde la realización de cada sorteo.

10. Entrega del premio:

- a. El participante que resultare escogido en el sorteo será contactado internamente por un representante de JGB S.A., como empresa propietaria de la marca Tarrito Rojo®, con el propósito de obtener la información de contacto necesaria para proceder con la entrega del premio. **Los medios para esta notificación serán el teléfono y correo electrónico, datos dispuestos por el participante en el sobre enviado con las etiquetas.**
- b. Una vez sea contactado, el participante contará con un plazo máximo de **cinco (05) días hábiles a partir de la fecha en la que fue notificado/a por JGB S.A** para enviar los datos solicitados y coordinar la entrega del premio.
- c. Luego de transcurrido dicho plazo, es decir los cinco (05) días hábiles para la entrega de la información de contacto, sin que suministre la información solicitada, el participante perderá todo derecho respecto del premio y JGB S.A. quedará habilitado para escoger a otro participante de los sobres que hayan sido seleccionados como suplentes.
- d. La entrega del premio se hará en los siguientes veinte (20) días hábiles, contados desde que haya sido entregada la información de contacto del ganador.
- e. Si el ganador no acepta el beneficio o condiciones del premio o las condiciones contenidas en este reglamento, se considera que renuncia al premio. Además se entiende que renuncia a cualquier reclamo que pudiera ejercer en cualquier instancia incluyendo las instancias administrativas y/o judiciales, y también renuncia a ejercer acciones de indemnización total o parcial contra JGB S.A.

11. Aceptación de los términos:

TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD SUELDAZO TARRITO ROJO

Quien participe en la actividad admite haber leído, entendido y aceptado los Términos y Condiciones del concurso, por ende está de acuerdo con sujetarse a ellos.

12. Autorización de uso de imagen para fines publicitarios:

Al decidir participar en esta actividad, los participantes autorizan a JGB S.A., libre de costo o remuneración alguna, a divulgar su nombre, imagen, voz (en adelante la imagen) en cualquier actividad publicitaria. Adicionalmente, quien resultare ganador de esta actividad autoriza el uso de su imagen y la utilización de la imagen obtenida de la realización de cualquier actividad promocional relacionada con la recepción del premio y/o con la promoción de los productos de JGB dentro de un (1) año siguiente contado desde la fecha de premiación correspondiente.

El ganador autoriza a JGB a divulgar todo tipo de material publicitario en el cual ellos figuren, no obstante lo anterior es deber de JGB S.A. transmitir las fotografías, afiches, películas y/o grabación sonora del ganador con el propósito de que tenga conocimiento del material a publicar.

Los participantes y ganadores reconocen que dada la naturaleza de la actividad, significa que su participación y los detalles del mismo probablemente tendrán publicidad en medios masivos de comunicación tales como televisión, prensa, radio y/o redes sociales tales como Facebook, Instagram, Vimeo, entre otras.

Los derechos patrimoniales sobre todos los materiales publicitarios le pertenecen a JGB S.A., como titular de la marca Tarrito Rojo®, quien podrá explotarlos según lo considere conveniente y dentro de las condiciones definidas en estos términos y condiciones.

13. Tratamiento de datos personales:

A la luz de la normatividad vigente los derechos que le asisten como titular de la información que sea suministrada son:

- Conocer, actualizar y corregir sus Datos Personales ante JGB S.A. Este derecho puede ser ejercido, entre otros, en relación con la información, parcial, inexacta, incompleta, dividida, información engañosa o cuyo tratamiento sea prohibido o no autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a JGB S.A para el tratamiento de sus Datos Personales, tener acceso a sus Datos Personales que son objeto de tratamiento por JGB S.A y en general, ser informado por JGB S.A del tratamiento que se le está dando a sus Datos Personales.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus Datos Personales cuando usted considere que JGB S.A no está respetando los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

Si usted no está conforme con la forma en la que JGB S.A. trata sus Datos Personales o tiene alguna queja o reclamo, podrá presentar un comunicado ante JGB S.A. en la dirección electrónica protecciondatos@jgb.com.co .

Si JGB S.A. no resuelve sus inquietudes o no atiende su queja, puede dirigirse a la Superintendencia de Industria y Comercio para presentar sus inquietudes, quejas o reclamos si considera que JGB S.A. ha violado sus derechos de habeas data o las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y otras normas que las modifiquen, adicionen o complementen.

Al decidir participar en la actividad, cada participante otorga su consentimiento expreso, libre e informado a JGB S.A. sociedad identificada con Nit 805.009.691-0, así como a sus matrices, filiales y subordinadas y a las personas a quien este delegue el tratamiento de

TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD SUELDAZO TARRITO ROJO

datos personales, para conocer, recolectar, transferir, tratar, compartir, almacenar, administrar, procesar, consultar, utilizar y suprimir sus datos personales suministrados en razón de la ejecución de la presente actividad promocional, los cuales otorga de forma voluntaria y personal. Con la firma del presente documento declara que ha sido informado de: (i) los derechos que como titular de datos personales me asisten, tales como el conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales suministrados, así como el derecho a revocar la autorización aquí otorgada; y, (ii) del carácter facultativo de responder las preguntas que versen sobre datos sensibles. Para el tratamiento de mis datos personales, reconozco que JGB S.A. tiene dispuesta la "Política de tratamiento de datos personales", la cual puede ser consultada en <https://www.jgb.com.co/politicas-de-privacidad/>

Para JGB S.A. el consentimiento es uno de los principios más importantes en la privacidad, por lo que de forma adicional al usted suministrarnos información personal, acepta que JGB S.A. haga uso de la misma con intención promocional, a través del envío de correos electrónicos, mensajes de texto a celular (SMS Short Message Service) u otros servicios. Si posteriormente usted decide terminar esta autorización, cada mensaje que le enviamos a través de email le proporciona un enlace para dejar de estar suscrito en la lista de mensajes electrónicos para ese servicio o distribución. JGB S.A. protegerá sus datos de conformidad con las disposiciones generales de Habeas Data, contenidas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y en el Decreto Reglamentario Decreto 1377 de 2013, de acuerdo a la Política de Tratamiento de datos personales.

La información personal provista se procesará y almacenará en servidores o medios magnéticos que mantienen altos estándares de seguridad y protección tanto física como tecnológica, comprometiéndose JGB S.A. a observar una actitud diligente que se corresponde con la información almacenada y la actividad desarrollada. No obstante lo anterior, los participantes exoneran de responsabilidad a JGB S.A., por cualquier uso indebido que terceros puedan hacer de la información, en el caso de la ocurrencia de una falla no imputable a la empresa o cuando esta haya sido objeto de interceptación o sustracción de dicha información mediante una violación de sus mecanismos de protección y seguridad por parte de terceros no autorizados.

14. Problemas que afecten la actividad:

Si la actividad fuese interferida y en cualquier modo o por cualquier razón, cualquier aspecto de la actividad no pudiese ser llevada a cabo de acuerdo a lo planeado debido a cualquier motivo de fuerza mayor más allá del control razonable de JGB que corrompa o afecte la administración, seguridad, justicia, integridad o correcta conducción de este actividad, JGB puede a su discreción cancelar, terminar, modificar, diferir o suspender este actividad o invalidar cualquier inscripción afectada.

En caso de guerra, terrorismo, estado de emergencia o desastre, JGB se reserva el derecho de cancelar, terminar, modificar o suspender la actividad, sujeto a cualquier dirección escrita de las autoridades regulatorias pertinentes y hará esfuerzos razonables por informar al público por los mismos medios en que se ha publicitado esta actividad.

De presentarse alguna de las situaciones descritas, JGB S.A. informará mediante su página WEB y/o las redes sociales de TARRITO ROJO® sobre este hecho, las medidas a tomar y el procedimiento a seguir. En todo caso JGB S.A. garantizará el respeto de los derechos de los participantes de la actividad a ser informados y, en caso que se haya elegido ganadores, el derecho a que le sea entregado el premio o uno de igual valor.

En todo caso, para adoptar cualquiera de las anteriores decisiones JGB S.A. solicitará autorización a COLJUEGOS.

TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD SUELDAZO TARRITO ROJO

15. Responsabilidad:

JGB S.A. no podrá ser considerado responsable por ningún daño o perjuicio ocasionado o que pudiera ocasionarse a los Participantes y/o Ganadores y/o a cualquier tercero directa o indirectamente por la realización de esta Actividad, en sus personas y/o bienes, debido a o con ocasión de la utilización del Premio que en esta Actividad se ofrece así como de las imágenes suministradas por cada uno de los participantes.

La responsabilidad de JGB S.A. respecto a la utilización del premio finalizará al ponerlo a disposición del ganador.

Por el hecho de participar en esta Actividad o aceptar cualquier premio que pueda ganar, los participantes y ganadores aceptan eximir a JGB S.A., sus empresas matrices, filiales y subsidiarias, unidades y divisiones y agencias de publicidad y promoción, a sus respectivos funcionarios, directores, agentes, representantes y empleados, y a los sucesores, representantes y cesionarios respectivos de estas empresas e individuos (colectivamente denominadas las "Partes Eximidas") de cualquier procedimiento de responsabilidad respecto de cualquier perjuicio, pérdida o daño que pueda producirse, directa o indirectamente, por participar en esta Actividad o aceptar o usar el Premio.

Asimismo, JGB S.A., sus agentes, empleados y/o compañías afiliadas, no serán responsables por cualquier daño o inconveniente sufridos por alguna(s) persona(s) como resultado de su participación en la Actividad o por el Premio que reciba. JGB S.A. no será responsable de ningún daño o pérdida ocasionada a los Participantes de esta Actividad, o a terceros, en sus personas y/o bienes.

JGB S.A., como empresa propietaria de la marca TARRITO ROJO® no se hace responsable ni asumirá ningún reclamo, queja o demanda de terceros relacionada a las ideas o referencias gráficas directas o indirectas utilizadas por los participantes en la composición de las imágenes que suministre a raíz de la participación en esta actividad.

16. Jurisdicción:

Toda relación que en virtud de esta Actividad se genere entre los Participantes, el Ganador y el Público con JGB S.A. será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República de Colombia, renunciando los Participantes, el Ganador y el público en general a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiere tener derecho. Asimismo, toda controversia o diferencia relativa a esta Actividad que surja entre JGB S.A. y los Participantes y el Ganador se intentará resolver en primera instancia por medio de una conciliación, la cual se llevará a cabo en cualquiera de los Centros de Conciliación de la ciudad de elección de JGB. Una vez agotada la audiencia sin que las partes llegaren a un acuerdo, quedarán en libertad para acudir a la justicia ordinaria en aras de solucionar el conflicto.

17. Sanciones:

JGB S.A. podrá tomar la decisión de descalificar definitivamente a un participante en caso de detectar fraude en datos, información o perfiles falsos en la participación del concurso, alteración errónea de los vídeos, falsificación de las condiciones de participación, así como por incumplir con estos Términos y Condiciones.

18. Restricciones:

TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD SUELDAZO TARRITO ROJO

No podrán participar empleados ni funcionarios de JGB S.A. o sus empresas afiliadas o relacionadas, así como ascendientes o descendientes de dichos trabajadores hasta segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad. Tampoco podrán participar menores de edad.

JGB S.A. no asumirá ningún reclamo, queja o demanda de terceros en relación a la vulneración o infracción de los posibles derechos que pudieran derivarse de los comentarios que un usuario haya publicado en nuestro muro y/o perfil así como tampoco de los derivados de las imágenes que los participantes utilicen para acceder a la presente actividad.

JGB S.A. garantiza la privacidad en el manejo de los datos solicitados y suministrados por los participantes.